

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Economía y Hacienda

7382 Resolución de 8 de junio de 2015, de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, de convocatoria de los cursos del Programa de Formación Local propuesta por la Federación de Municipios de la Región de Murcia (AL2).

El Plan de Formación del personal al servicio de la Administración regional y local de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 2015, aprobado por Orden de 1 de diciembre de 2014 de la Consejería de Economía y Hacienda, BORM número 287 de 15 de diciembre, está estructurado en programas. Entre otros, se contempla el Programa de Formación Técnica Local, que consta de las acciones formativas propuestas por los responsables de Recursos Humanos de los ayuntamientos y se orienta a la adaptación y la mejora permanente del personal al puesto de trabajo.

La formación del personal empleado público del ámbito local ha sido consensuada durante el ejercicio 2015 con la Dirección General de Administración Local y Relaciones Institucionales. Esta formación está integrada por el Programa de Formación Técnica Local, por la formación selectiva que sea necesaria en este ámbito, además de la formación interadministrativa convocada en diciembre de 2014 y por el Programa de Formación Interadministrativo gestionado por la Federación de Municipios de la Región de Murcia (FMRM), de acuerdo con el presupuesto establecido para la gestión de una subvención en el programa 121C de la Ley 13/2014, de 23 de diciembre de 2014, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

En los últimos años, la Federación de Municipios de la Región de Murcia mantiene una apuesta clara por acciones formativas de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), en las que el empleado pasa a ser el elemento fundamental del proceso. En esta ocasión, la FMRM ha planteado 52 acciones formativas, distribuidas de la siguiente manera: 41 son financiadas mediante una subvención, y las 10 restantes encajan como propuesta adicional desde la Escuela de Formación e Innovación, de acuerdo con lo aprobado en las reuniones de la Comisión Paritaria de Formación Local de 3 de febrero y 29 de mayo.

El Programa de Formación Local (AL2) propuesto por la Federación de Municipios de la Región de Murcia pretende dar respuesta a las demandas formativas en su conjunto, favorecer la carrera administrativa de los empleados locales, incrementar su compromiso con la función pública y, a su vez, acercar una oferta formativa a cualquier empleado local y regional.

La Resolución de 3 de diciembre de 2014, de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, BORM número 287 de 15 de diciembre, convocó los primeros programas del Plan de Formación y estableció las Bases Específicas reguladoras de la convocatoria para las acciones formativas que realice la Escuela de Formación e Innovación durante el ejercicio 2015.

En esta Resolución se procede a efectuar la convocatoria de los cursos del Programa de Formación Local, previo informe favorable de la Comisión Paritaria de Formación Local de la Comunidad Autónoma de Región de Murcia, en su reunión celebrada el día 29 de mayo, para ejecutarlo de forma escalonada durante el ejercicio 2015.

Por ello, en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo octavo del Decreto número 41/2014, de 14 de abril, por el que se establecen los órganos directivos de la Consejería de Economía y Hacienda (BORM número 87 de 15 de abril),

Resuelvo

Primero.- Convocatoria del Programa de Formación Técnica Local (AL1).

Convocar, para su celebración en el año 2015, e incorporar al Plan de Formación 2015, las acciones formativas cuyas fichas descriptivas figuran en el Anexo, integrantes del Programa de Formación Local (AL2), propuesto por la Federación de Municipios de la Región de Murcia.

Segundo.- Personal destinatario.

Es destinatario del Programa de Formación Local el personal empleado público de las corporaciones locales de la Región de Murcia, incluidos los cargos electos.

No obstante lo anterior, podrá incluirse como destinatario de la acción formativa el personal integrante de la Función Pública Regional de Murcia, así como el personal perteneciente a los Cuerpos de Policía Local y auxiliar de Policía Local de la Región de Murcia, en los cursos que así se determine en la ficha descriptiva de la acción formativa.

Tercero.- Forma de solicitud.

Las solicitudes para participar en alguno de los cursos convocados se deberán presentar en modelo normalizado a través de la Web de la Federación de Municipios de la Región de Murcia que estará disponible en la dirección de Internet <http://aulafmrm.es>.

Cuarto.- Número de peticiones y plazo de presentación de solicitudes.

4.1 Se podrá solicitar hasta un máximo de tres cursos de los contemplados en el Anexo de esta convocatoria según el interés personal.

4.2 El plazo de presentación de solicitudes será desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia hasta las 14:00 horas del día 25 de septiembre de 2015.

No obstante lo anterior, se admitirán solicitudes presentadas fuera de plazo en el caso de que quedasen plazas vacantes en los cursos ofertados.

Quinto.- Criterios de priorización del alumnado.

5.1. La selección del alumnado para las acciones formativas se realizará teniendo en cuenta los destinatarios y criterios de selección/priorización establecidos en cada ficha descriptiva de la acción formativa, que figura en el Anexo de esta convocatoria.

5.2. En el caso de no ser suficientes o no constar los criterios de selección/priorización en la ficha señalada en el apartado anterior, la selección del alumnado se efectuará teniendo en cuenta los siguientes criterios de priorización:

- a) Prioridad del personal local ante el regional.
- b) Reparto de plazas en base al número de ayuntamientos solicitantes, con el fin de que todos ellos puedan estar representados.
- c) Relación directa entre las competencias que requiere el desempeño del puesto de trabajo con la materia objeto de la formación, a propuesta del responsable del área municipal.
- d) Antigüedad, desde la fecha de ingreso en la Administración Pública.
- e) Se evaluará negativamente la falta de asistencia injustificada en cursos anteriores.

Sexto.- Financiación.

El Programa de Formación Técnica Local se abonará con cargo a la partida 13.02.00.121C.226.06, correspondiente a la Escuela de Formación e Innovación, por estar destinado a personal externo a la Administración regional, salvo las acciones formativas que tengan como destinatario el personal de la Administración regional que se financiarán con cargo a la partida presupuestaria 13.02.00.121C.162.00.

Séptimo.- Información adicional.

La información de las acciones formativas se podrá consultar a través de la Web de la Federación de Municipios de la Región de Murcia disponible en la dirección de Internet <http://aulafmrm.es>

Octavo.- Bases generales y específicas.

Lo no previsto en la presente Resolución se regirá por la Resolución de 3 de diciembre de 2014, de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, de convocatoria de cursos del Plan de Formación del Personal al servicio de la Administración regional y local de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 2015 (BORM número 287 de 3 de diciembre de 2014) y por las Bases Generales para los cursos que convoque la Escuela de Formación e Innovación, aprobadas por Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de fecha 21 de marzo de 2000 (BORM número 83 de 8 de abril), modificada por Orden de 13 de junio de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM número 140 de 18 junio).

Disposición final primera.

La presente Resolución y su Anexo se publicarán en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y entrará en vigor a partir del día siguiente al de su publicación.

Disposición final segunda.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el consejero de Economía y Hacienda, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Murcia, 8 de junio de 2015.—El Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, Enrique Gallego Martín.



Anexo

Programa de Formación Local (AL2) propuesto por la Federación de Municipios de la Región de Murcia.

Acción formativa nº 1	2015/AL2/3288		150101
Denominación	USO DE LAS TIC EN LA NUBE. Internet.		
Nº de Ediciones	1	Modalidad: Teleformación	
Nº de participantes por Edición	24	Total de participantes	24
Nº de horas por Edición	24	Total de horas	24

Personal destinatario:

GRUPOS: A1 (A), A2 (B), C1 (C), C2 (D), Agrupaciones Profesionales (E).
Personal local, incluida Policía Local, y regional.

Calendario previsto: Septiembre-noviembre.

Objetivos:

- 1.- Conocer las posibilidades de trabajo de las TIC.
- 2.- Trabajar en la Nube.

Contenido:

1. ¿Qué es la nube? Ventajas e inconvenientes. Aplicaciones y usos.
2. Aplicaciones de almacenamiento remoto: Dropbox, Box.net, Google drive.
3. Correo electrónico: Gmail, Weltransfer, Feedmyingbox, Mailinator...
4. Google Drive: Editor de texto, hojas de cálculo, presentaciones.
5. Utilidades para textos: Traductor, visualizador fuentes, corrector ortográfico.
6. Utilidades para imágenes: Picresize, Pixlr, bancos de imágenes y licencias CC.
7. Plataformas publicación de documentos: Slideshare y Scribd; Calameo y Issuu; Templatewise
8. Gestores de tareas: Google calendar, GTD (Remember the Milk), Crear y gestionar eventos (Doodle).
9. Aplicaciones web.
10. Seguridad: Shibbp, Urlvoid, Scanit...

Metodología del curso y evaluación:

La formación On line será impartida a través del Centro Virtual de Formación, con apoyo de tutorías.

La evaluación consistirá en la realización de cuestionarios y/o ejercicios.

Coordinación:

José Fernández Cano. Responsable de Informática y Nuevas Tecnologías de la Federación de Municipios de la Región de Murcia.

Gloria Alcolea Santos. Administrativa Departamento de Formación y Programas de la Federación de Municipios de la Región de Murcia.

Acción formativa nº 2	2015/AL2/3657		150103
Denominación	BASES DE DATOS Y SU APLICACIÓN A TRABAJO ADMINISTRATIVO. ACCESS BÁSICO		
Nº de Ediciones	1	Modalidad: Semipresencial (Mixto 6 horas presenciales y 24 horas Online)	
Nº de participantes por Edición	15	Total de participantes	15
Nº de horas por Edición	30	Total de horas	30

Personal destinatario:

GRUPOS: A1 (A), A2 (B), C1 (C), C2 (D), Agrupaciones Profesionales (E).
Personal local, incluida Policía Local, y regional.

Calendario previsto: Septiembre-noviembre.

Objetivos:

- 1.- Crear, estructurar, clasificar, relacionar y consultar conjuntos de información, en bases de datos.
- 2.- Generar informes y formularios sobre un conjunto de información.

Contenido:

- 1.- Introducción a Windows.
- 2.- Introducción a las bases de datos relacionales.
- 3.- Introducción a ACCESS.
- 4.- Bases de datos y diseño de tablas.
- 5.- Diseño de consultas y relaciones.
- 6.- Diseño de formularios.
- 7.- Diseño de informes.

Metodología del curso y evaluación:

El profesorado facilitará el acceso a los contenidos de manera que puedan ser aplicados en supuestos prácticos que se desarrollarán durante el curso, incorporando técnicas de participación activa. La formación On line será impartida a través del Centro Virtual de Formación, con apoyo de tutorías. Para acceder a la evaluación final se deberá haber realizado el curso en su integridad. La evaluación consistirá en la realización de cuestionarios y/o ejercicios.

Coordinación:

José Fernández Cano. Responsable de Informática y Nuevas Tecnologías de la Federación de Municipios de la Región de Murcia.

Gloria Alcolea Santos. Administrativa Departamento de Formación y Programas de la Federación de Municipios de la Región de Murcia.

Acción formativa nº 3	2015/AL2/3658		150104
Denominación	CREACION Y MANEJO DE DOCUMENTOS PDF: ACROBAT.		
Nº de Ediciones	1	Modalidad: Teleformación	
Nº de participantes por Edición	24	Total de participantes	24
Nº de horas por Edición	21	Total de horas	21

Personal destinatario:

GRUPOS: A1 (A), A2 (B), C1 (C), C2 (D), Agrupaciones Profesionales (E).
Personal local, incluida Policía Local, y regional.

Calendario previsto: Septiembre-noviembre.

Objetivos:

- 1.- Crear documentos pdf desde distintos programas.
- 2.- Manejar las funciones ofrecidas por programas de tratamiento de pdf.
- 3.- Incrementar el uso y las posibilidades del Adobe Acrobat.

Contenido:

1. Conceptos básicos y navegación por documentos PDF.
2. Creación y modificación de documentos PDF.
3. Edición avanzada de documentos PDF.
4. Inserción de audio y video en documentos PDF.
5. Creación, distribución y recopilación de formularios en PDF.
6. Presentaciones multimedia con Acrobat.
7. Trabajo colaborativo con Acrobat.
8. Creación carteras para almacenar contenido en documentos PDF.

Metodología del curso y evaluación:

La formación On line será impartida a través del Centro Virtual de Formación, con apoyo de tutorías. Para acceder a la evaluación final se deberá haber realizado el curso en su integridad.

La evaluación consistirá en la realización de cuestionarios y/o ejercicios.

Coordinación:

José Fernández Cano. Responsable de Informática y Nuevas Tecnologías de la Federación de Municipios de la Región de Murcia.

Gloria Alcolea Santos. Administrativa Departamento de Formación y Programas de la Federación de Municipios de la Región de Murcia.

Acción formativa nº 4	2015/AL2/3659	150106	
Denominación	SEGURIDAD EN SISTEMAS INFORMATICOS. VIRTUALIZACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO		
Nº de Ediciones	1	Modalidad: Semipresencial (Mixto 12 horas presenciales y 12 horas Online)	
Nº de participantes por Edición	15	Total de participantes	15
Nº de horas por Edición	24	Total de horas	24

Personal destinatario:

GRUPOS: A1 (A), A2 (B), C1 (C), C2 (D), Agrupaciones Profesionales (E).

Personal local, incluida Policía Local, y regional.

Calendario previsto: Septiembre-noviembre.

Objetivos:

- 1.- Conocer sistemas de puesta en marcha de seguridad y protección de datos en sistemas informáticos.
- 2.- Introducirse en sistemas de virtualización de puestos de trabajo, como alternativa a los modelos actuales.

Contenido:

1. Introducción a la Seguridad en Sistemas Informáticos.
2. Políticas de Seguridad Informática
3. Planes de Contingencia.
4. Análisis y Evaluación de la Seguridad.
5. Introducción a la Virtualización de puestos de trabajo.
6. Tipos de Virtualización.
7. Herramientas gratuitas y de pago.
8. Ventajas y ahorro de costes en Sistemas de Virtualización.

Metodología del curso y evaluación:

El profesorado facilitará el acceso a los contenidos de manera que puedan ser aplicados en supuestos prácticos que se desarrollarán durante el curso, incorporando técnicas de participación activa. La formación On line será impartida a través del Centro Virtual de Formación, con apoyo de tutorías. Para acceder a la evaluación final se deberá haber realizado el curso en su integridad.

La evaluación consistirá en la realización de cuestionarios y/o ejercicios.

Coordinación:

José Fernández Cano. Responsable de Informática y Nuevas Tecnologías de la Federación de Municipios de la Región de Murcia.

Gloria Alcolea Santos. Administrativa Departamento de Formación y Programas de la Federación de Municipios de la Región de Murcia.

Acción formativa nº 5	2015/AL2/3660		150208
Denominación	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DE INSTALACIONES Y EDIFICIOS		
Nº de Ediciones	1	Modalidad: Semipresencial (Mixto 6 horas presenciales y 21 horas Online)	
Nº de participantes por Edición	20	Total de participantes	20
Nº de horas por Edición	27	Total de horas	27

Personal destinatario:

GRUPOS: A1 (A), A2 (B), C1 (C), C2 (D), Agrupaciones Profesionales (E).
Personal local, incluida Policía Local, y regional.

Calendario previsto: Septiembre-noviembre.

Objetivos:

- 1.- Introducir al personal en la concepción integral del mantenimiento de instalaciones y edificios, dotándose de conocimientos de primera intervención sobre tareas básicas en todas las áreas de actividad;
- 2.- Profundizar sobre los riesgos, necesidades y soluciones para la protección de personas y bienes, en los edificios de las Administraciones.

Contenido:

- 1.- Introducción: Tipos de mantenimiento y normativa
- 2.- Electricidad.
- 3.- Refrigeración.
- 4.- Calefacción.
- 5.- Instalaciones de climatización.
- 6.- ACS y saneamiento.
- 7.- Instalaciones de detección y extinción de incendios.
- 8.- Prevención de riesgos laborales y salud en los trabajos de mantenimiento.
- 9.- Practicas.

Metodología del curso y evaluación:

El profesorado facilitará el acceso a los contenidos de manera que puedan ser aplicados en supuestos prácticos que se desarrollarán durante el curso, incorporando técnicas de participación activa. La formación On line será impartida a través del Centro Virtual de Formación, con apoyo de tutorías. Para acceder a la evaluación final se deberá haber realizado el curso en su integridad.

La evaluación consistirá en la realización de cuestionarios y/o ejercicios.

Coordinación:

Manuel Pato Melgarejo. Responsable Departamento de Formación y Programas de la Federación de Municipios de la Región de Murcia.

Gloria Alcolea Santos. Administrativa. Departamento de Formación y Programas de la Federación de Municipios de la Región de Murcia.

Acción formativa nº 6	2015/AL2/3661	150209
Denominación	JARDINERIA SOSTENIBLE EN LA REGION DE MURCIA.	
Nº de Ediciones	1	Modalidad: Semipresencial (Mixto 6 horas presenciales y 21 horas Online)
Nº de participantes por Edición	20	Total de participantes 20
Nº de horas por Edición	27	Total de horas 27

Personal destinatario:

GRUPOS: A1 (A), A2 (B), C1 (C), C2 (D), Agrupaciones Profesionales (E).
Personal local, incluida Policía Local, y regional.

Calendario previsto: Septiembre-noviembre.

Objetivos:

- 1.- conocer el correcto diseño y construcción de un jardín, con mínimo mantenimiento y bajo consumo en agua, sin que por ello deje de ser un jardín bonito y agradable.
- 2.- Mostrar las diferentes variedades de plantas que se adaptan a nuestra región.

Contenido:

- 1.- Bases del jardín sostenible.
- 2.- La preparación del terreno.
- 3.- Las especies vegetales utilizables en nuestros jardines.
- 4.- Especies vegetales tapizantes.
- 5.- El riego.
- 6.- Mantenimiento del jardín.
- 7.- Prácticas.

Metodología del curso y evaluación:

El profesorado facilitará el acceso a los contenidos de manera que puedan ser aplicados en supuestos prácticos que se desarrollarán durante el curso, incorporando técnicas de participación activa. La formación On line será impartida a través del Centro Virtual de Formación, con apoyo de tutorías. Para acceder a la evaluación final se deberá haber realizado el curso en su integridad. La evaluación consistirá en la realización de cuestionarios y/o ejercicios.

Coordinación:

Manuel Pato Melgarejo. Responsable Departamento de Formación y Programas de la Federación de Municipios de la Región de Murcia.
Gloria Alcolea Santos. Administrativa. Departamento de Formación y Programas de la Federación de Municipios de la Región de Murcia.

Acción formativa nº 7	2015/AL2/3295	150312
Denominación	GESTIÓN DE NÓMINAS Y SEGURIDAD SOCIAL EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL. APLICACIÓN PRÁCTICA.	
Nº de Ediciones	1	Modalidad: Semipresencial (Mixto 6 horas presenciales y 21 horas Online)
Nº de participantes por Edición	20	Total de participantes 20
Nº de horas por Edición	27	Total de horas 27

Personal destinatario:

GRUPOS: A1 (A), A2 (B), C1 (C), C2 (D), Agrupaciones Profesionales (E).
Personal local, incluida Policía Local, y regional.

Calendario previsto: Septiembre-noviembre.

Objetivos:

- 1.- Conocer la situación actual de los derechos básicos comunes de los empleados públicos (económicos o retributivos) y de las últimas novedades normativas producidas.
- 2.- Actualizar las normas que han sido objeto de modificación en materia de cotización.
- 3.- Aplicar las nuevas reglas en materia de cotización, recaudación, obligaciones y responsabilidades de la Administración Local en supuestos e incapacidad temporal, jubilación y extinción de contratos de trabajadores mayores de cincuenta años.

Contenido:**MÓDULO I. Nóminas.**

Tema 1. Régimen Jurídico de las retribuciones del personal al servicio de la Administración Local. Retribuciones del Personal Funcionario (De Carrera, Interinos y en Prácticas). Clasificación: Básicas, Complementarias y otras retribuciones.

Tema 2. Retribuciones del Personal Laboral. Retribuciones del Personal Eventual. Retribuciones del Personal Directivo.

Tema 3. Devengo y liquidación de los derechos económicos. Retribuciones en determinados supuestos y situaciones administrativas (Reducción de jornada, huelga, etc.).

MÓDULO II: Seguridad Social.

Tema 4. Afiliación, Altas, Bajas y Variación de Datos a la Seguridad Social de los Empleados Públicos Locales. Números de Código de Cuenta de Cotización (CCC). Cotización, Contingencias Comunes y Contingencias Profesionales. Cotización por Desempleo. Conceptos incluidos y excluidos, y elementos de la cotización.

Tema 5. Peculiaridades en la cotización de la Administración Local, y referencia a las peculiaridades en la cotización de determinados colectivos y situaciones. Liquidación y abono de las cuotas y otros conceptos de recaudación conjunta.

Tema 6. Sistemas de Comunicaciones con la Tesorería General de la Seguridad Social. Sistema RED y Ficheros CRA.

Metodología del curso y evaluación:

El profesorado facilitará el acceso a los contenidos de manera que puedan ser aplicados en supuestos prácticos que se desarrollarán durante el curso, incorporando técnicas de participación activa. La formación On line será impartida a través del Centro Virtual de Formación, con apoyo de tutorías. Para acceder a la evaluación final se deberá haber realizado el curso en su integridad.

La evaluación consistirá en la realización de cuestionarios de evaluación.

Coordinación:

Manuel Pato Melgarejo. Responsable Departamento de Formación y Programas de la Federación de Municipios de la Región de Murcia.

Gloria Alcolea Santos. Administrativa. Departamento de Formación y Programas de la Federación de Municipios de la Región de Murcia.



Acción formativa nº 8	2015/AL2/3662		150521
Denominación	PROCEDIMIENTO INSPECTOR/SANCIONADOR EN LA ADMINISTRACIÓN LOCAL. Internet.		
Nº de Ediciones	1	Modalidad: Teleformación.	
Nº de participantes por Edición	24	Total de participantes	24
Nº de horas por Edición	24	Total de horas	24

Personal destinatario:

GRUPOS: A1 (A), A2 (B), C1 (C), C2 (D), Agrupaciones Profesionales (E).
Personal local, incluida Policía Local, y regional.

Calendario previsto: Septiembre-noviembre.

Objetivos:

- 1.- Actualizar los conocimientos sobre los procedimientos de inspección.
- 2.- Actualizar los conocimientos sobre las distintas fases de los procesos sancionadores.

Contenido:

- I. La potestad sancionadora de la Administración Local. Competencias. Principios básicos de la potestad sancionadora: legalidad, retroactividad, responsabilidad, proporcionalidad, prescripciones, presunción de inocencia, presunción de veracidad de la autoridad.
- II. El expediente sancionador: Fases, Instrucciones, resoluciones, ejecución, impugnaciones.

Metodología del curso y evaluación:

La formación On line será impartida a través del Centro Virtual de Formación, con apoyo de tutorías.

La evaluación consistirá en la realización de cuestionarios y/o ejercicios.

Coordinación:

Manuel Pato Melgarejo. Responsable Departamento de Formación y Programas de la Federación de Municipios de la Región de Murcia.

Gloria Alcolea Santos. Administrativa. Departamento de Formación y Programas de la Federación de Municipios de la Región de Murcia.

Acción formativa nº 9	2015/AL2/3663		150730
Denominación	BASICO DE TACTICAS OPERATIVAS POLICIALES. Módulo II: Control de vías urbanas. Armas y Explosivos.		
Área formativa	A7.- Seguridad Ciudadana.		
Nº de Ediciones	1	Modalidad: Semipresencial (Mixto 6 horas presenciales y 21 horas Online)	
Nº de participantes por Edición	20	Total de participantes	20
Nº de horas por Edición	27	Total de horas	27

Personal destinatario:

GRUPOS: A1 (A), A2 (B), C1 (C), C2 (D), Agrupaciones Profesionales (E).
Cuerpos de Policía Local y auxiliar de Policía Local de la Región de Murcia y personal de la Administración regional relacionada con la materia.

Calendario previsto: Septiembre-noviembre.

Objetivos:

Adquirir los conocimientos y habilidades necesarias para realizar de una forma segura, tanto desde el punto de vista de la autoprotección como de terceros, funciones propiamente policiales son como el establecimiento de dispositivos de seguridad, la identificación de personas o la realización de controles policiales en vías urbanas.

Contenido:

- 1.- Controles en vías urbanas
- 2.- Identificación de personas a pie y en vehículos
- 3.- Manejo seguro del arma
- 4.- Movimiento en zonas habitadas
- 5.- Explosivos: Detección y medidas preventivas
- 6.- Actuación en grandes eventos

Metodología del curso y evaluación:

El profesorado facilitará el acceso a los contenidos de manera que puedan ser aplicados en supuestos prácticos que se desarrollarán durante el curso, incorporando técnicas de participación activa. La formación On line será impartida a través del Centro Virtual de Formación, con apoyo de tutorías. Para acceder a la evaluación final se deberá haber realizado el curso en su integridad.

La evaluación consistirá en la realización de cuestionarios de evaluación.

Coordinación:

Manuel Pato Melgarejo. Responsable Departamento de Formación y Programas de la Federación de Municipios de la Región de Murcia.

Gloria Alcolea Santos. Administrativa. Departamento de Formación y Programas de la Federación de Municipios de la Región de Murcia.



Acción formativa nº 10	2015/AL2/3664		151251
Denominación	SECRETARIADO DE DIRECCION. Perfeccionamiento.		
Nº de Ediciones	1	Modalidad: Semipresencial (Mixto 6 horas presenciales y 21 horas Online)	
Nº de participantes por Edición	20	Total de participantes	20
Nº de horas por Edición	27	Total de horas	27

Personal destinatario:

GRUPOS: A1 (A), A2 (B), C1 (C), C2 (D), Agrupaciones Profesionales (E).
Secretariado de dirección de las Administraciones Públicas.

Calendario previsto: Septiembre-noviembre.

Criterios de selección/priorización:

- 1º Personal perteneciente a la Administración local.
- 2º Personal perteneciente a la Administración regional.

Objetivos:

- 1.- Lograr mayor eficacia en el puesto de trabajo.
- 2.- Incrementar las técnicas de planificación.
- 3.- Controlar las agendas y planificar los tiempos.

Contenido:

- 1.- Tareas y responsabilidades de la Secretaria de Dirección.
- 2.- El perfil del puesto de trabajo. Análisis de problemas.
- 3.- Planificación de actividades. Los ladrones del tiempo.
- 4.- El trabajo en equipo.
- 5.- La imagen como instrumento de trabajo.
- 6.- Técnicas de comunicación. La comunicación escrita. Manual de Estilo.
- 7.- El protocolo y la Secretaria de Dirección.

Metodología del curso y evaluación:

El profesorado facilitará el acceso a los contenidos de manera que puedan ser aplicados en supuestos prácticos que se desarrollarán durante el curso, incorporando técnicas de participación activa. La formación On line será impartida a través del Centro Virtual de Formación, con apoyo de tutorías. Para acceder a la evaluación final se deberá haber realizado el curso en su integridad. La evaluación consistirá en la realización de cuestionarios de evaluación.

Coordinación:

Manuel Pato Melgarejo. Responsable Departamento de Formación y Programas de la Federación de Municipios de la Región de Murcia.
Gloria Alcolea Santos. Administrativa. Departamento de Formación y Programas de la Federación de Municipios de la Región de Murcia.